

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los estados provinciales y a los entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional y sudamericano en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Asimismo, en la actualidad el ORSEP participa asesorando en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el estado nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. También prevé el mencionado Decreto la asistencia presupuestaria al ORSEP a través de transferencias del Tesoro Nacional (Fuente 11), los cuales fueron aportados en forma creciente durante los años 2009 a 2015. Por último, el Decreto 239/99 prevé la percepción de recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y organismos binacionales.

La implementación de las actividades previstas en el plan de gestión del ORSEP, así como el estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, requiere cada vez de mayor participación de las transferencias del Tesoro Nacional en el presupuesto, dado que los costos que hacen al normal funcionamiento del Organismo no pueden ser satisfechos íntegramente con recursos propios.

Sin perjuicio de lo expuesto, el ORSEP brinda asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del Estado interesado. En tales casos, el financiamiento de parte de las erogaciones necesarias para efectuar dichas tareas puede ser gestionado por los mismos, entre otros mecanismos existentes, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) dependiente de la Cancillería, mecanismo utilizado durante 2008-2009 para dar cumplimiento a misiones de las características desarrolladas en la República de El Salvador, y más recientemente a la República de Guatemala, o bien mediante convenios específicos acordados entre las partes.

Durante 2016 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, incluyendo sus obras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, cuyas principales actividades previstas en los contratos de concesión son: revisión de informes mensuales y de comportamiento general de las presas, fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas “in situ”, revisión y aprobación de las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalización de medidas correctivas, implantación del manejo de situaciones de emergencia. Estas acciones tienen por objeto fundamental afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla de las mismas.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo con la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante: a) el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones estructurales y operativas, así como la identificación y recomendación de las medidas estructurales y no estructurales necesarias para minimizar riesgos; b) asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia, tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, gestión de nuevos aprovechamientos, etc. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. Los servicios de asistencia técnica que brinda el ORSEP son objeto de una creciente demanda por parte de instituciones nacionales y provinciales, y se continuará con su implementación en beneficio de la seguridad de las presas ajenas al ámbito jurisdiccional del Organismo.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2016 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cinco regiones que integran el ORSEP.
- Implementar una campaña de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable en la matriz de generación eléctrica nacional con el consecuente beneficio económico y ambiental de acuerdo con lo establecido en el Plan Energético Nacional. Dicho objetivo, desde el aspecto económico, se logra llevando la matriz hidroeléctrica al 41 %, permitiéndole al país ahorrar 3.625 millones de dólares en combustible al no ser importado en forma directa. En términos ambientales esto significa una reducción de la emisión de dióxido de carbono de 8.280.000 toneladas equivalentes al ahorro de la contaminación anual generada por 1,5 millones de habitantes o 2,7 millones de autos, lo cual requeriría 283.000 hectáreas de bosques para su remediación.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones

públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.

- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país y el mantenimiento y actualización de un registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que sustenta el Organismo.
- Brindar asistencias técnicas, no previstas en el Decreto fundacional del ORSEP, coordinadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en estrecha relación con la Subsecretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y otras entidades, para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias que le competen. Entre los emprendimientos en los que se prevé la participación del ORSEP cabe mencionar Chihuído I sobre el Río Neuquén, Presidente Néstor Carlos Kirchner (Ex Cóndor Cliff) y Gobernador Jorge Cépernic (Ex La Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz, Los Blancos I y II y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza, todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional. Dichas asistencias técnicas se realizan por primera vez por parte del organismo, por lo cual se requiere un mayor y nuevo aporte profesional especializado.
- Releva la totalidad de las presas existentes y su estado, cualquiera que fuese su finalidad, a efectos de confeccionar y administrar el Registro Federal de Presas.
- En el marco de su Plan Estratégico, el ORSEP implementará una reingeniería de procesos y procedimientos, adecuando consecuentemente su estructura organizativa.
- Confeccionar el digesto normativo del ORSEP y mantener actualizada la Guía de Seguridad de Presas para la República Argentina.
- Completar la informatización total del Organismo, así como la digitalización de su Centro de Documentación.
- Ampliar y Renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo indispensables para el traslado de los Profesionales a las Represas, así como también a los nuevos Emprendimientos en los que el Orsep es convocado.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y Especialización en Ingeniería de Presas que se vienen desarrollando en el Organismo, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes.
- Continuar con la asistencia técnica brindada a países de la región, concretando los convenios que se encuentran en estudio.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	81.483.533
TOTAL			81.483.533

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.483.533
Gastos en Personal	56.508.533
Personal Permanente	19.771.881
Asistencia Social al Personal	938.400
Personal contratado	35.798.252
Bienes de Consumo	1.375.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.000
Textiles y Vestuario	8.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	685.000
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	473.000
Servicios No Personales	19.610.000
Servicios Básicos	851.000
Alquileres y Derechos	3.090.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.566.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.475.000
Servicios Comerciales y Financieros	725.000
Pasajes y Viáticos	3.430.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	294.000
Otros Servicios	179.000
Bienes de Uso	3.990.000
Construcciones	2.650.000
Maquinaria y Equipo	980.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	300.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	13.764.997
Ingresos No Tributarios	13.764.997
II) Gastos Corrientes	77.493.533
Gastos de Consumo	77.396.533
Impuestos Directos	97.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-63.728.536
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.990.000
Inversión Real Directa	3.990.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	13.764.997
VII) Gastos Totales (II + V)	81.483.533
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-67.718.536
IX) Contribuciones figurativas	67.718.536
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	81.483.533
Ingresos No Tributarios	13.764.997
Derechos	13.764.997
Otros	13.764.997
Contribuciones Figurativas	67.718.536
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	65.068.536
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	65.068.536
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.650.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.650.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	81.483.533	39	0
TOTAL			81.483.533	39	0

PROGRAMA 17 CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de los aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Mediante los planes de auditoria anuales se fiscaliza la ejecución de la seguridad de presas que deben cumplir los operadores, los cuales se componen de diversas prácticas y procedimientos, entre los que se destacan: la inspección sistemática de las obras, la determinación del comportamiento de las obras mediante el análisis de la información obtenida de los sistemas de auscultación, la realización de ensayos de equipos hidroelectromecánicos de acuerdo a protocolos preestablecidos, la implementación de Planes de Acción durante Emergencias (PADE) dentro del Sistema de Emergencia Hídrica establecido por organismos de protección pública, las auditorias técnicas realizadas por consultores independientes y, cuando corresponda, la ejecución de medidas correctivas sean estas estructurales o no estructurales.

A su vez, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de los PADE y brinda asistencia técnica en materia de seguridad de presas a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, en conjunto con las autoridades provinciales de defensa civil, el ORSEP desarrollará programas de concientización y difusión tendientes a fomentar en la población regional una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los complejos hidroeléctricos.

A partir de las acciones a llevarse a cabo se busca satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, evitando o mitigando la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en los emprendimientos hidroeléctricos.

Por otra parte, el organismo participa en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras. Entre los emprendimientos en los que el ORSEP participa se encuentran: Chihuído I, Néstor Kirchner (ex Condor Cliff) y Jorge Cepernic (ex La Barrancosa); todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.

Por último, se asiste técnicamente a organismos nacionales, provinciales o binacionales y extranjeros en lo que respecta a actividades de diagnóstico, asesoramiento, auditoría, revisión de anteproyectos y de factibilidad en otras presas ubicadas en el territorio nacional y de nuevos proyectos en diversos estados de desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	15
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	3.788
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.819
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	15
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	19
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	70
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	28
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	38.415.690
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	6.469.845
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	9.587.516
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	12.476.972
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11.883.510
Proyectos:			
02	Puesta en Valor Edilicia de la Regional Comahue	Dirección Regional Comahue	1.325.000
04	Puesta en Valor Edilicia de la Regional Cuyo Centro	Dirección Regional Cuyo Centro	1.325.000
TOTAL:			81.483.533

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.483.533
Gastos en Personal	56.508.533
Personal Permanente	19.771.881
Asistencia Social al Personal	938.400
Personal contratado	35.798.252
Bienes de Consumo	1.375.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.000
Textiles y Vestuario	8.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	685.000
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	473.000
Servicios No Personales	19.610.000
Servicios Básicos	851.000
Alquileres y Derechos	3.090.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.566.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.475.000
Servicios Comerciales y Financieros	725.000
Pasajes y Viáticos	3.430.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	294.000
Otros Servicios	179.000
Bienes de Uso	3.990.000
Construcciones	2.650.000
Maquinaria y Equipo	980.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	300.000